

M. G. S. Jefe Sup^{te} político de esta Provincia

Comision de Agricultura

A consecuencia del decreto que
por Directorado ha dado V.E. pa-
tando al informe de esta Comision
una comunicacion del Sr. Sriv
D. Felipe de la Vega acompa-
ñando una exposicion para S.M.
firmada por el mismo y por
su hermano D. Francisco de la
Vega pidiendo se les conceda
permiso para ejecutar un q
siembra, cria y beneficiacion
del tabaco fino de la Habana
ha conferenciado sobre el par-
ticular y recuerda que ya en
esta ocasion penso la Sociedad
en verificar algun ensayo para
ver si una de las variedades de
de mexicana tabaco podria
criarse y beneficiarse con

la misma ventaja y buena
calidad que se cosecha en la
huerta de la buelta de abajo
de la lita de cuba, y recibidas
las semillas se repartieron
entre los señores doctores y afi-
ciados a la agricultura
y otros particulares, y por
encargo de esta corporacion
lo comisionó el Sr. D. Narciso
Martinez Valiente en un
huerto frente al Colegio de San
Vicente que pertenecía en arriendo
de D. Manuel Torres, el Sr.
Conde de Botola en su huerto,
el Sr. Marquis de Montebatel
en su finca, y el que se criaba
en el llamado Corralon de la
Adriana. En todas partes se
criaron las plantas con lo-
raning, apareciendo tres va-

riedades, una de hoja muy lar-
ga, y otras de hoja mas corta;
pero se tropezó con la difi-
cultad del orco, preparacion y fer-
mentacion para lo que se requie-
ren ciertos conocimientos prac-
ticos. Tambien opino contribui-
ria a su mejor bondad la cali-
dad del terreno, circunstancias
de sus precios, que solo con-
frontando y analizando los ter-
renos seria como podría gra-
duarse. En el caso presente
todas estas desaparecen por que
los otros legados poseen dichos co-
municados y aseguran que
toda la parte de la Vega del
campanar y charchales que
confronta con el rio Paria es
terreno a propósito para criar.

La comision comprende lo
comunicado sino en el to-
do la propagacion de la planta

tubas por el mutuo cambio de
frutos con respecto a nuestra
posiciones ultramarinas, al
menos en un terreno dado á ver
si se lograba adquirir de la cla-
se opulenta que á ella se recibe
para un caso inesperado ó fal-
ta del abasto de aquel, sabes
por medio de unos ensayos que
terrenos lo pueden producir pa-
ra que suplir la falta.

Por todo lo cual opina se de-
be recomendar al Gobierno de
S. M. la referida suplicación é
inclinar su real animo para
que se conceda el permiso que
se solicita si así parece bien
á la ilustracion y mejor con-
cepto de S. E.

Valencia 29 Agosto de 1846

Excmo Sr. Barón de San Carlos, Director de esta Sociedad Económica

Excmo. Gov.

Val. 7 Agosto 22 de 1846

Para la Comision de
agricultura para que
con urgencia informe
y proponga

Al Director

Don J. Barba

Adjunto dirijo a V. E. la
exposicion que con esta fha. he sus-
crito en union de mi hermano, de
cuyo contenido se scrivera V. E. en-
terarse para si mereciere su apro-
vacion se digne darla su apoyo
y la eleve a S. M. favor q.
espero recibir del Celo Patriotico
que le distingue.

Dios Pde. a V. E. m. d. S. Va-
lencia 20 de Agosto de 1846.

Excmo. Sr.

Filipe de la Vega

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Economica de amigos del Pais.



Señora.

D. Felipe y D. Francisco de la Vega
mauri, naturales de la Habana y vecinos de nuestra
Ciudad de Valencia puestos a los pies del trono
en la dicha Sumision exponen: Que se hallan a-
menazados de la ruina y prosperidad de los Es-
pañoles, cuya ruina puede remontarse con la mayor
facilidad y sin sacrificio, ya que el terreno pro-
porciona medios suministrados por la natura-
lera sin estrados gastos con una entendiada direc-
cion.

Los suplicantes solicitan premio de V. M.
para hacer uno o dos ensayos del cultivo del
tabaco en el terreno de esta Ciudad de Valen-
cia partida de Marchalenes y Campanar la-
go todas las salvaguardas y precauciones
que se tengan por oportunas.

Concurre al efecto que siendo natura-
les de la Habana les es bien conocida dicha
operacion como que ya la han practicado
alli en terrenos propios de su dominio, teni-
endo de su cuenta fabrica de cigarros por
mas de veinte años.

Otro de los recurrentes, aludido los
conocimientos e inteligencia de tabacos que pose-
ne, fue nombrado por la empresa perito
para reconocer y clasificar el tabaco tanto
en rama como chocado, que existia en esta



fabrica a la saraon que el Gobierno de V. M.^a le havia entregado al comienzo de dicha Empresa.

En fuerza de ello, despues de haber recorrido gran parte de la Peninsula examinando los terrenos propios para el objeto no hallan otro mas adecuado que el de Marchalones y Campanar de la huerta de Valencia por su semejanza y mas identidad al famoso de la buelta de abajo de la Isla de Cuba, presumiendose que ha de dar iguales resultados con la enorme disension y cultivo que requiere la planta del tabaco: por ello

Suplican a V. M.^a tenga abien concedida a los suplicantes el permiso que solicitan para verificar uno, o dos ensayos del cultivo del tabaco, bajo las reglas oportunas, en la finca de Marchalones de esta Ciudad a cuyo fin se comuniquen las ordenes convenientes. Ponia que espieran merced de V. M.^a cuya vida convece Dios muchos años para bien de los Españoles. Valencia 20, de Agosto de 1846.

Yo

A. L. R. P. de V. M.^a

Felipe de la Vega Francisco de la Vega